



Ayuntamiento de
Almoloya de Juárez
2019-2021




2021 "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO".

En virtud de lo anterior, solicito cambiar la modalidad de entrega a **consulta directa** y de esta forma el particular se presente a las oficinas que ocupan esta Coordinación, con el fin de consultar de forma detallada lo cual desea conocer con relación a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. ADA SALINAS REYES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN
GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA



Ayuntamiento de
Almoloya de Juárez
2019-2021



2021 "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO".

Almoloya de Juárez, México, a 07 de abril de 2021
Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria
Oficio No. PMAJ/CGMMR/007/2021
Asunto: Contestación a solicitud

LIC. ANA KAREN RODRÍGUEZ QUIJADA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En atención a la solicitud de información, mediante el Sistema de Acceso a la información Mexiquense (SAIMEX), con Número de folio: 047/ALMOJU/IP/2021, signado a este Despacho de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, mediante el cual solicitó lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD:

... "Solicito los manuales de Organización y de Procedimientos vigentes y autorizados....." *(sic)*

Al respecto, con fundamento a lo establecido en los artículos 4, 12, 59 Y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento que por la totalidad de información, los manuales solicitados constan de un aproximado de 5, 000 fojas, por lo que me permito citar lo siguiente:

"...**Artículo 164.** El acceso se dará en la modalidad de entrega y, en su caso, de envío elegidos por el solicitante. Cuando la información no pueda entregarse o enviarse en la modalidad solicitada, el sujeto obligado deberá ofrecer otra u otras modalidades de entrega..."